



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.044.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

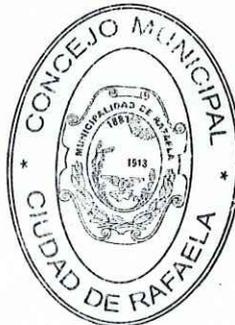
MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan evalúen la posibilidad de:

- Llevar a cabo obras de bacheo en las intersecciones de las calles Cordero y Rojas, Cordero y J. L. Borges entre C. Garrapa y Virgilio Cordero. (Exp. C.M. N° 08256-1)

Dada en la Sala de Sesiones del ///
CONCEJO MUNICIPAL DE ///
RAFAELA, a los veinte días del //
mes de abril del año dos mil /////////
diecisiete.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela